

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

15945 *RESOLUCIÓN de 29 agosto de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos para participar en las pruebas de aptitud de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y se determina la fecha de celebración de dichas pruebas.*

Concluido el plazo para formular reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de junio de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio), por la que se convocan pruebas de aptitud para acceder al ejercicio de la profesión de Abogado en España por parte de ciudadanos de la Unión Europea y otros Estados partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y de conformidad con lo previsto en el apartado decimoquinto de la Orden de 30 de abril de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo), por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a las profesiones de Abogado y Procurador, he resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos, con carácter definitivo, que figura en el anexo a la presente resolución.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera fase de la prueba de aptitud, el próximo día 14 de septiembre de 2007, a las 8,30 horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, Ciudad Universitaria, s/n, Madrid.

La segunda fase de la prueba comenzará el día 17 de septiembre, siendo los aspirantes sucesivamente convocados, con al menos doce horas de antelación, para la realización de la lectura de los ejercicios en el lugar y hora que se señale.

Tercero.—Para la resolución por escrito del caso práctico, se permitirá exclusivamente, la utilización de todo tipo de textos legales y manuales jurídicos, que habrán de ser aportados por el interesado para la ocasión, quedando expresamente prohibida la utilización de medios informáticos.

Cuarto.—En todo momento los aspirantes deberán estar provistos de su pasaporte u otro documento acreditativo de su personalidad.

Madrid, 29 agosto de 2007.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas de aptitud de Abogados Comunitarios (Resolución de 18 de junio de 2007)

Núm.	Apellidos y nombre	Documento de identidad
1	Baltazar do Nascimento, Claudia Sofia	X 7470526-B
2	Cardinali, Mattia Antonello	X 8685042-N
3	Domercq, Amélie	X 7840527-B
4	Deck, Florian Gustav	646742069
5	Delagrangé, Olivia	590399737026
6	Endres, Stefanie	639705904
7	Firion, Anne-Sophie	02ZD183766
8	Galster, Rüdiger	4009101872
9	Lenz, Martin	38102536
10	Martagón Paz, Sandra	05298676-M

Núm.	Apellidos y nombre	Documento de identidad
11	Minca, Simona	X3314664-L
12	Orth, Pamela Katrin	2185241328
13	Schreibweis, Claudius	X7376467-E
14	Von Bülow, Amelie	8351120091D

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15946 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta de 2 de julio de 2007, de ampliación del Comité de Empresa Europeo del Grupo de Empresas de Dimensión Comunitaria Roca Corporación Empresarial, S. A.*

Visto el contenido del Acta de 2 de julio de 2007, de ampliación del Comité de Empresa Europeo del Grupo de Empresas de Dimensión Comunitaria Roca Corporación Empresarial, S. A., acuerdo que ha sido alcanzado por los designados por la Dirección del Grupo Empresarial en su representación y por la Comisión Negociadora de los trabajadores, en representación de la plantilla de trabajadores del citado Grupo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 10/1997, de 24 de abril, en relación con el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de agosto de 2007.—El Director General de Trabajo, P. S. (Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio), la Subdirectora General de Programación y Actuación Administrativa, M.^a Antonia Diego Revuelta.

ACTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA TRANSNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO DE EMPRESAS DE DIMENSIÓN COMUNITARIA ROCA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A., DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2000

Representación de la Dirección Central:

Mr. Aguilera, Xavier.
Mr. Asensio, Ramón.
Mr. Hambalek, Miloslav.
Mr. Oliveira, Manuel.
Mr. Torras, Oriol.
Mrs. Maier, Sonja.
Mrs. Ciocoiu, Carmen.
Mrs. Draganova, Yura.
Mr. Calvo, Teodoro.
Mr. Barrasa, Pablo.